

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 1 de AGOSTO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3146 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

AGRARIA; PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGIA

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

01 AGO 2018
Polidoro Chanamé Robles
POLIDORO CHANAMÉ ROBLES
Redatario